



RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y otorga la competencia para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, *“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”* señala que:

“(…) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (…).”

Que la ley en cita en su artículo 17 señala:

“(…) DEL FOMENTO. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”





RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

Que así mismo, el artículo 18 de la mencionada ley establece:

“(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promoverá la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)”.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020, *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”* señala que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tiene por objeto:

“(...) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil (...)”.

Que el artículo 3º, literal (j) del Decreto Distrital 340 de 2020, señala que, dentro de las funciones de esta Secretaría, está la de: *“(...) Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo (...)”.*

Que el artículo 15 del Decreto Distrital 340 de 2020, establece como función de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la de: *“(...) f. Diseñar y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación, reconocimiento, fomento, sensibilización,*





RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales (...).”

Que el reconocimiento del fomento a la cultura como elemento central de protección y promoción de los Derechos Humanos, ha propiciado por la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura mediante la adopción de medidas que faciliten el ejercicio de sus derechos por parte de todas las comunidades. Así las cosas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, establece el proceso misional del fomento a la cultural, como el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales.

Que, dentro de las líneas de fomento se han definido las invitaciones culturales, las cuales se han concebido como aquel mecanismo que busca diversificar la participación de la ciudadanía en el proceso de Fomento, por medio de convocatorias que se adapten a las necesidades particulares o concertaciones con las poblaciones, sectores sociales o agentes de la ciudad, y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie; así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales.

Que la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP”** tiene como objetivo reconocer la participación de los consejeros y las consejeras de los distintos espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) a través de un incentivo económico que permita apoyar los procesos de formación profesional a nivel de tecnológico, técnico, pregrado o posgrado en instituciones de educación superior.

Que los incentivos económicos beneficiarán a los consejeros y las consejeras con estado de consejería activa, elegidos para el periodo 2023-2027, lo cual será verificado de acuerdo con los resultados de las elecciones realizadas durante el año 2023. Por lo anterior, los participantes serán verificados en la Resolución 551 del 28 de julio de 2023,





RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

la Resolución 740 del 27 de septiembre de 2023 o la Resolución 817 del 26 de noviembre de 2024, para confirmar su condición de consejeros, el consejo al que pertenecen y el sector que representan. Asimismo, deberán estar cursando un proceso de formación y contar con un promedio académico acumulado igual o superior a 3.5.

Que con estos incentivos económicos, se aspira a fortalecer a los procesos de formación de los consejeros y consejeras como agentes fundamentales del Sector Cultura; ya que de acuerdo con lo estipulado en el decreto 480 de 2018 el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los habitantes tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad.

Que para soportar la presente invitación cultural, la SCRD cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se cita a continuación:

Invitación	Monto del incentivo	N.º de Incentivos	Monto total de la invitación	CDP	Dependencia encargada de la invitación
Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SCRD	\$ 4.000.000	19	\$ 76.000.000	No. 1137 de abril 28 de 2025	Dirección Asuntos Locales y Participación

Que los requisitos y condiciones específicas de participación para la **“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP”**, hacen parte integral de la presente resolución y pueden ser consultadas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad a lo anterior y en cumplimiento del marco normativo señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dispone la apertura de la



RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la ***“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”*** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

PARÁGRAFO: Los incentivos económicos a que hace referencia la invitación cultural que se apertura tienen su soporte en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1137 del 28 de abril de 2025, relacionado en la parte motiva del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones de participación de la ***“Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”*** se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de la Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrá modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://invitaciones.scrd.gov.co/>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la Invitación Cultural.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los trámites correspondientes al desembolso de los incentivos económicos previstos en la citada invitación cultural de la





RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

cual es responsable, de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo, acorde con los procesos y procedimientos definidos en este organismo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación de la invitación cultural en el micrositio denominado: Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Y por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, publicar el contenido de la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a través del sistema de gestión documental ORFEO, a la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a la Dirección de Fomento y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte





RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”

Proyectó: Nelson Eduardo Cortés Castillo- Abogado Contratista Dirección de Fomento.
Revisó: Edgar Javier Pulido Caro - Abogado Contratista Dirección de Fomento.
Miguel Ángel Solano Rojas – Abogado Contratista Subsecretaría de Gobernanza.
Aprobó: Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
Andrés Felipe Jara Moreno – Director de Asuntos Locales y Participación.
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20252200087611 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-05-2025 20:21:06
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-05-2025 18:40:12
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 19-05-2025 16:57:20
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 19-05-2025 16:48:00
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 19-05-2025 16:02:18
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 19-05-2025 15:41:56
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-05-2025 14:09:32
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-05-2025 13:00:19
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-05-2025 12:55:59
Nelson Eduardo Cortes Castillo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-05-2025 09:36:41



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: ***20252200087611***
Fecha: 19-05-2025

RESOLUCIÓN No. 311 DEL 19 DE MAYO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP”



632f854f844de224da786ca7597fa1301264f35b59fd5335469e83b103b84d2b

Código de Verificación CV: 71a28

